



Municipalidad de Firmat

www.firmat.gov.ar

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín

(2630) - Firmat (Santa Fe)

RESOLUCIÓN N° 117/2018.-

Firmat, 05 de junio de 2018.-

VISTO:

El pedido de subsidio realizado por la Asociación Vecinal Barrio La Patria, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho subsidio será afectado a solventar los gastos de mantenimiento y limpieza del edificio sede de la institución y de la Biblioteca del barrio, ubicados en Bv. Colón y Ezequiel Zurita y Buenos Aires y Ezequiel Zurita, respectivamente;

Que los mencionados espacios físicos son utilizados por la Municipalidad de Firmat para el desarrollo de actividades educativas y recreativas, totalmente gratuitas; que, puntualmente, en la sede de la vecinal se da Gimnasia para Adultos Mayores y Ritmos y en la biblioteca, se dictan clases de Apoyo Escolar;

Que, en este orden de cosas, resulta conducente brindar apoyo económico a la Asociación Vecinal para el fin enunciado;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la **ASOCIACIÓN VECINAL BARRIO LA PATRIA**, representada por su Presidente **BELINDA VALERIA ALANIZ**, DNI N° 27.749.130, un subsidio mensual de **\$1.650.- (Pesos Mil Seiscientos Cincuenta)** desde **abril a noviembre de 2018**, inclusive, para ser afectado a los gastos en concepto de limpieza de los edificios sede de la vecinal y de la biblioteca del barrio.

ARTÍCULO 2°: Afectar la suma fijada en el artículo precedente a la Partida N° 10.02.01.01.02.03.12.90.10 (6916/10) Subsidio Vecinal Barrio La Patria.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.